



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de setiembre de 1981.

Expediente N° 8.204/81.

RES. N° 142/81.

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno Félix López Saenz, en / el sentido de que se le reconozcan como aprobadas las asignaturas de / la carrera de Ingeniería en Construcciones para la carrera del Profesorado en Matemática y Física;

Que asimismo solicita su inscripción en la asignatura Física / I y Análisis Matemático II de la carrera mencionada en último término;

Lo informado por la Dirección de Alumnos y por la Comisión de / Docencia de esta Unidad Académica y en cumplimiento de las disposicio- / nes en vigor en tal sentido;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno FELIZ LOPEZ SAENZ, L.U. N° 8788, e-// ^X equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES y PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, de acuerdo al siguiente detalle, por ser de dictado común :

- a) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- b) ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
- c) ANALISIS MATEMATICO I
- d) QUIMICA GENERAL

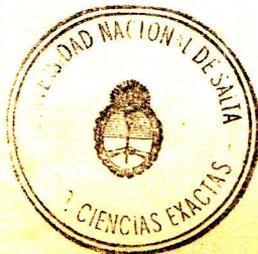
ARTICULO 2°: Autorizar la inscripción del Sr. Félix López Saenz, en / las asignaturas de la carrera del Profesorado en Matemática y Física/ que se detalla a continuación:

- a) FISICA I
- b) ANALISIS MATEMATICO II

ARTICULO 3°: Siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, re- / gistro y demás efectos. y para que se confeccione las respectivas pla- / nillas de inscripción. Cumplido. vuelva para su ARCHIVO.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

[Firma]
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



[Firma]
 Lic. ROGUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas